

SELLO QVARTO, VED. DE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVATRO
TAX QVATRO

aello de donde sacare como se hizo, y Remitiéron letras,
de su Injuria a Madrid de que los Puercos de San Juan;
sitiendo solo la Costa de Arrión del mar Parado que ha, en
seamedia, desde que feneio la pensión de los Arrión
haviendo de ser necesario para el Depoitarario que
dan haer liquidado el Injuria de la fagión que se avue
el estado de Arrión del Convento del Pucado y domar que
ningun año se habra podido feneio en otro fano tiem
po como ala parte Costa, y se queda de justificar las mis
mas Cuentas sin embargo de ello de cuando era Cud que
de Cumplido lo que por los de San Juan de Monjas se mandas
a fuerda se le haga saber al Depoitarario de dicho Ar
rión, que en el termino de ocho dias y desde que se le tena
la Puercos en su Junta de las Cuentas para que
Reconozca las aprobadas y era Cud de una de las adm^o de
apoderado lo que de su producido legitima de Pateneuca a los
Viejos Menas

Salida de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios

El Sr. Juan Baptista de San Juan de los Rios nombra por Co
medor de la Compañia de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios

